

TIPOLOGÍA LINGÜÍSTICA Y LENGUAS DE SEÑAS. UN EJEMPLO CON LAS CATEGORÍAS LÉXICAS EN LSE

Carmen CABEZA e Inmaculada BÁEZ

Universidad de Vigo

Abstract: The main purpose of Linguistic Typology is to identify those structural patterns which enable a cross-linguistic comparison.

To introduce sign languages as object of research posits new problems in the field of Linguistic Typology due to the gestural-visual nature of these communication codes.

The delimitation of a set of lexical categories (or word-classes) is a very important research topic in current Linguistic Typology.

In this paper we propose a functional procedure to identify nouns, verbs and adjectives in Spanish Sign Language.

Keywords: Linguistic Typology, Sign Languages, Spanish Sign Language.

1. LA TIPOLOGÍA LINGÜÍSTICA: DEFINICIÓN

Lo que hace nacer a la Tipología Lingüística como campo de investigación es la constatación de la diversidad lingüística, unida al afán de buscarle límites. De ahí que la investigación tipológica aparezca ligada al tema de los universales (Comrie, 1981; Croft, 1990a).

La tarea de establecer tipos lingüísticos se encamina a la búsqueda de afinidades entre lenguas de acuerdo con algún criterio (generalmente de orden estructural). La investigación se realiza conforme a un método empírico (en la medida en que se trabaja a partir de datos de las lenguas) y funcional (ya que las semejanzas entre las lenguas se explican a partir del supuesto de que todas ellas sirven a propósitos comunicativos que son comunes a la especie).

2. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE LENGUAS

Indicamos a continuación los diferentes criterios que han guiado o pueden guiar el establecimiento de tipos de lenguas:

1. Familia o grupo lingüístico. Se buscan semejanzas relacionadas con la existencia de un antepasado común. La Lingüística Histórico-Comparada es un ejemplo paradigmático de este proceder.
2. Situación geográfica. Es frecuente estudiar de manera conjunta las lenguas de un territorio, independientemente de que tengan o no un origen común. Las relaciones de vecindad dan lugar a fenómenos de convergencia que favorecen la comprensión mutua. Se utiliza el término alemán *Sprachbund* para referirse a un grupo de lenguas que comparte características por asimilación estructural o léxica¹.
3. Medio de transmisión. La investigación de las lenguas de señas (LS) utilizadas por los sordos contribuye a ampliar el campo de la investigación tipológica y a definir sus presupuestos de manera más adecuada. Así, por ejemplo, ya no se mantiene en la actualidad como un universal sustantivo el carácter vocal de las lenguas naturales².
4. Similitud estructural. Es posible buscar similitudes entre las lenguas sobre la base de algún procedimiento estructural que desarrollen como expresión de alguna categoría general. Este criterio es independiente del genealógico (nº 1), y es el preferido por la Tipología Lingüística.

3. LA TIPOLOGÍA LINGÜÍSTICA Y LAS LENGUAS DE SEÑAS

Vamos a ceñirnos a los criterios 3 y 4 del apartado anterior para centrar nuestro objeto de estudio.

Es evidente que las diferencias en cuanto al medio de transmisión (oral-auditivo o gestual-visual) repercuten en la explotación de recursos gramaticales de diferente índole.

Así, la expresión vocal de las LO va unida a una rentabilización de los procedimientos basados en la linealidad y el contraste fónico, a la vez que se consigue una utilización icónica del tiempo (por ejemplo, el recurso al orden de elementos para marcar el tema de la cláusula se basa en que la posición inicial es más relevante desde el punto de vista perceptivo). Por otra parte, gracias a la expresión gestual de las LS se consigue explotar la simultaneidad y la división del espacio con fines gramaticales. Los recursos icónicos basados en la forma y el movimiento son fácilmente ejemplificables (sirva como muestra la explicación acerca de los verbos “direccionales” en LSE *infra*).

Sin embargo, en nuestra opinión esto no implica la imposibilidad de obtener patrones generales de comparación que faciliten el establecimiento de afinidades, siempre que no se plantea como condición previa alguna característica vinculada al medio de transmisión.

Pueden identificarse tipos lingüísticos en cualquiera de los niveles de la estructura de las lenguas: fonológico (tomando la Fonología como el estudio de las unidades distintivas, con independencia de su realización material), morfológico, sintáctico, semántico y pragmático-discursivo. Hay que tener en cuenta, además, que estos niveles no funcionan separadamente sino más bien al contrario. De hecho, en la fijación de las distinciones gramaticales pertinentes intervienen factores que tienen que ver con el significado referencial y con el propósito comunicativo.

¹.- El *sprachbund* balcánico, por ejemplo, está formado por el búlgaro y el macedonio (lenguas eslavas), el griego, que constituye una rama independiente de la familia indo-europea, el rumano (lengua románica) y el albanés.

².- “Los universales sustantivos delimitan la clase de lenguas humanas posibles en relación con la clase de lenguas lógicamente posibles” (Comrie, 1981: 35).

4. UN EJEMPLO CON LAS CATEGORÍAS LÉXICAS (CLASES DE PALABRAS)

El estudio de los sistemas de categorías léxicas posibles en las lenguas es uno de los temas de investigación tipológica que más interesa en la actualidad (Schachter, 1985; Hengeveld, 1992; Moreno, 1995).

4.1. *Criterios de clasificación e identificación*

Podemos encontrar hasta cuatro criterios de clasificación utilizados en la lingüística para las categorías léxicas. No son excluyentes; más bien al contrario: es frecuente encontrar un uso combinado de ellos. Son los siguientes:

- a. Semántico-nocionales (ejemplo: designar una cosa, designar una acción)
- b. Sintácticos (ejemplo: ser sujeto, ser predicado, llevar determinantes / modificadores)
- c. Morfológicos (ejemplo: variar en género, en número, en caso, en tiempo, en modo, en aspecto)
- d. Funcionales (ejemplo: predicar, denotar, modificar)

4.2. *Características generales*

Podemos mencionar, con carácter general, las siguientes características para las categorías léxicas o clases de palabras:

- a. Son categorías **metalingüísticas**, y por tanto no son algo dado, sino que resultan de la reflexión sobre las lenguas.
- b. **No son discretas**, ya que
 - es fácil encontrar casos de indeterminación, aun en lenguas que parecen diferenciarlas claramente³.
 - hay cambios o *traslaciones*, tanto sintácticos (por ejemplo, el uso de preposiciones para que un sustantivo realice la función típica de un adverbio) como morfológicos (la derivación constituye un procedimiento de enorme vitalidad para formar verbos a partir de adjetivos, o nombres a partir de verbos, etc.).
- c. Ante la pregunta de si son o no **universales**, algunos sostienen que la distinción nombre / verbo (N / V) sí lo es⁴. Sin embargo, las categorías léxicas forman parte de la gramática de cada lengua, y en esa medida son intralingüísticas.

³.- Así, por ejemplo, en inglés una misma palabra fonológica puede remitir a diferentes categorías, que se determinan funcionalmente en el discurso. Sin embargo, un ejemplo como *Time flies like an arrow* podría inducir a error a un programa de traducción automática, ya que *flies* podría ingenuamente ser analizado como sustantivo, y no como verbo, y *like* como verbo, y no como preposición. El resultado en español sería “A las moscas del tiempo les gusta una flecha”, en lugar de “El tiempo vuela como una flecha”.

⁴.- Hopper y Thomson (1984) lo sostienen, con argumentos de tipo funcional.

4.3. Las categorías léxicas en LSE

Para averiguar qué clases son pertinentes en LSE adoptamos una hipótesis funcional: las categorías léxicas se vinculan de manera natural con categorías cognitivas generales y, además, se organizan en torno a prototipos, de tal manera que algunos representantes son centrales y otros periféricos (Hopper y Thompson, 1984). Esto supone admitir que no todos los miembros de una clase están igualmente caracterizados desde el punto de vista gramatical.

Identificaremos las categorías léxicas por su función en el discurso. Es habitual asignar a las “clases mayores” N, V y A las funciones de *denotación*, *predicación* y *modificación* (Croft, 1990b) y a estas tres nos vamos a limitar en este trabajo⁵. A continuación observaremos si experimentan algún tipo de variación regular que pueda considerarse propia de la clase y si esa variación repercute en la estructura sintagmática de los enunciados.

Nombres. La función de denotar se asigna de manera prototípica a los sustantivos, que actúan como *argumentos* del predicado. Pueden tener modificadores y determinantes (por lo tanto, son núcleos).

Algunos sustantivos en LSE sufren una modificación morfológica para indicar pluralidad. Uno de los procedimientos de pluralización existentes consiste en signar varias veces la seña, en diferentes localizaciones (por ejemplo, la seña que significa “persona” se signa tres veces en diferentes lugares). Cada una de estas posiciones actúa como un índice de referencia anafórica para posteriores menciones, lo cual puede interpretarse como un fenómeno de concordancia (por ejemplo, se signa la seña para “morir” en cada uno de los tres lugares en que se ha signado “persona”).

Sin embargo, no todos los sustantivos experimentan cambios morfológicos para la expresión del plural. Esta flexión parece restringida a aquellos que cumplen ciertos requisitos articulatorios⁶. En los otros hay que expresar el contenido de pluralidad por medios léxicos.

Verbos. Es frecuente que la predicación esté ejercida por los verbos. De entre las señas que en LSE desempeñan esta función discursiva llama la atención el grupo de los llamados “verbos direccionales”, que se caracterizan porque indican en su configuración y movimiento a los dos participantes humanos implicados en el proceso: el agente y el destinatario. Esto ocurre, de manera regular, con las señas que significan “dar”, “ayudar”, “entender”, “disparar”, “preguntar” y otras. Puede interpretarse como un procedimiento de marcación morfológica de esos participantes, y también como una manifestación de concordancia, ya que estos verbos señalan posiciones del espacio donde previamente se ha colocado a los correferentes.

Pero no todos los verbos de la LSE tienen este comportamiento morfológico. De hecho la expresión de la persona no parece obligatoria. No obstante, en caso de no marcarse en el verbo, puede expresarse mediante deícticos o por el movimiento corporal. La LSE permite un gran número de distinciones de este orden. Como en el caso del plural de los nombres, las modificaciones morfológicas que señalan en el verbo los participantes se limitan a aquellos casos en que la articulación de la seña permite su variación morfológica.

⁵.- No pretendemos un análisis exhaustivo, sino solamente mostrar un método de trabajo.

⁶.- Pizzuto y Corazza (1996) distinguen, para la Lengua de Señas Italiana, entre nombres articulados en el espacio neutro (con flexión de plural) y nombres articulados con contacto (sin flexión de plural) y señalan a los clasificadores como procedimiento de pluralización en este segundo tipo.

Adjetivos. Los adjetivos suelen desempeñar dos funciones: *modificadores de nombres* y *predicados*. En esta última función confluyen con los verbos.

En cuanto a la flexión, es típico de los adjetivos experimentar modificaciones de grado (ej: esp. *delgado / delgadísimo*). En LSE estas diferencias se expresan por medio de la expresión facial y ciertas particularidades en el movimiento articulatorio. Las diferencias de grado no repercuten en la estructura sintáctica.

Pero los adjetivos y los verbos no agotan las posibilidades de predicción y modificación en LSE (y en otras LS). Los llamados **clasificadores** se les asemejan en cierta medida⁷. Tal vez sea conveniente tratarlos como una clase independiente, dadas sus peculiares características:

- Contribuyen a dar continuidad al discurso, y en este sentido puede decirse que actúan como proformas.
- A la vez que sustituyen a un elemento denotativo (un nombre) mencionado anteriormente, ejercen una función predicativa (indican una posición, una trayectoria, un cambio de forma).
- Constituyen un procedimiento gramatical muy rentable, ya que sobre la base de una serie limitada de configuraciones consiguen múltiples significados.
- No son una categoría totalmente abierta (a diferencia de N, V y A), ya que las configuraciones posibles que puede tomar un clasificador vienen determinadas por las posibilidades que ofrece la lengua.

5. CONCLUSIONES

1. No es adecuado plantear como universal lingüístico ninguna característica de las lenguas vinculada estrechamente a su forma de expresión (vocal o gestual).
2. La modalidad de transmisión impone el desarrollo de determinados recursos gramaticales: basados en la secuencialidad y en diferencias fónicas en el caso de las lenguas orales y en la simultaneidad y las modificaciones realizadas en el espacio signante para las lenguas signadas.
3. Para una lengua de señas (la LSE) se ha mostrado la pertinencia de la distinción entre las categorías léxicas de nombre, verbo y adjetivo. Además, se resalta la presencia de otra clase con unas características peculiares.
4. Únicamente algunos sustantivos y algunos verbos reciben marcas de variación morfológica que puedan considerarse típicas de la clase. Aplicando la hipótesis funcional, podríamos suponer que se trata de los ejemplares mejor caracterizados. Pero para corroborar dicha hipótesis es necesario encontrar indicios de una correlación entre los factores semánticos y pragmáticos que organizan las categorías con las marcas morfológicas y sintácticas que las caracterizan en las LS. Para ello hace falta investigar más a fondo la configuración interna de las categorías en LSE.

^{7.}.- *Vid.*, por ejemplo, Supalla (1986).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Comrie, Bernard (1981): *Language universals and linguistic typology*, Oxford, Blackwell; cit. por trad. esp. *Universales del lenguaje y tipología lingüística*, Madrid, Gredos, 1989.
- Croft, William (1990a): *Typology and universals*, Cambridge, CUP.
- ____ (1990b): A conceptual framework for grammatical categories (or: a taxonomy of propositional acts), *Journal of Semantics* 7, 245-279.
- Hengeveld, Kees (1992): Parts of Speech, in M. Fortescue et al. (eds.) *Layered Structure and Reference in a Functional Perspective*, Amsterdam, Benjamins, 29-55.
- Hopper, Paul y Sandra Thompson (1984): The discourse basis for lexical categories in Universal Grammar, *Language* 60.4, 703-752.
- Moreno, Juan Carlos (1995): El enfoque teórico-tipológico de las partes del discurso, cap. III de *La lingüística teórico-tipológica*, Madrid, Gredos, 75-98.
- Pizzuto, Elena & Serena Corazza (1996): Noun morphology in Italian Sign Language (LIS), *Lingua* 98, 169-196.
- Schachter, Paul (1985): Parts-of-speech systems, in T. Shopen (ed.) *Language typology and syntactic description. I: Clause structure*, Cambridge, CUP, 3-61.
- Supalla, T. (1986), "The classifier system in American Sign Language", en C. Craig (ed.), *Noun classes and categorization*, Amsterdam, Benjamins, 1986, 181-214.

Este trabajo forma parte de un proyecto de investigación financiado por la Xunta de Galicia (XUGA30204A97)